



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LEGISLATURA LXVI

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

RE-ACTA DO

21 NOV 2025

16:03 HS

Secretaría de Servicios Parlamentarios

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 21 de noviembre de 2025



MÓNICA
BELÉN

MERECEMOS ESTAR BIEN

OFICIO: HCEO/LXVI/MBLJ/107/2025

ASUNTO: Se presenta Iniciativa

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

21 NOV 2025

Quien suscribe Mónica Belén López Javier, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Fuerza por Oaxaca en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 100 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio, presento la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se establece la creación de un espacio permanente de reconocimiento en el que se inscriba en una placa el nombre y periodo de las mujeres que han presidido la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; y se ordena la elaboración de una compilación impresa y digital que contenga dicha información, así como la publicación periódica de una numeraria sobre la participación de las mujeres en las legislaturas, a fin de visibilizar su papel en la toma de decisiones.*

Lo anterior, para que sea inscrita en el orden del día de la próxima sesión plenaria de este Honorable Congreso y se siga con el procedimiento legislativo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA POR EL DISTRITO 17, TLACOLULA DE MATAMOROS CONSTITUCIONAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
TLACOLULA DE MATAMOROS
DISTRITO XVII

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

C. f. p. Archivo

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Catorce Oriente, Número 1, 1^{er} Nivel, Edificio Diputados

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71280

Teléfono (951) 50 20 205. Extensión 8405

monicabelopez

monicabelopez

dip.monicabelen@congresooaxaca.gob.mx



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

Quien suscribe Mónica Belén López Javier, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Fuerza por Oaxaca en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nombrar y reconocer es hacer justicia. Durante décadas, la historia política ha sido escrita desde una perspectiva masculina que invisibiliza el papel y los logros de las mujeres. El Congreso del Estado de Oaxaca no ha sido ajeno a este fenómeno: aunque hoy contamos con diputadas que presiden la Mesa Directiva, y que han presidido la Junta de Coordinación Política y diversas comisiones permanentes, su contribución sigue sin ser lo suficientemente reconocida en los espacios físicos e institucionales de nuestra sede legislativa.

El lenguaje, los símbolos y los espacios visibles del poder tienen un profundo impacto en la construcción de referentes sociales. Aquello que se reconoce y se exhibe públicamente forma parte de la memoria colectiva, mientras que lo que no se nombra ni se muestra queda relegado al olvido. Por ello, es imperativo que en el Congreso del Estado de Oaxaca se visibilice la trayectoria y los nombres de las mujeres que han ocupado las más altas responsabilidades de conducción política y parlamentaria.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Asimismo, esta propuesta busca que el reconocimiento no se limite al espacio físico, sino que se instituya una compilación en formato impreso y digital que contenga los períodos, trayectorias y nombres de las mujeres que han presidido la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política. Esta compilación deberá estar disponible de manera pública en la Biblioteca del Congreso del Estado de Oaxaca, como parte de su acervo histórico y educativo, y también deberá integrarse al sitio web oficial del Congreso del Estado, en una sección visible y de fácil acceso, evitando que se oculte entre pestañas o hipervínculos poco claros.

De igual manera, se propone que el Congreso del Estado genere de forma institucional una numeraria periódica de paridad y participación política de las mujeres legisladoras, que dé cuenta del avance o retroceso en términos de igualdad sustantiva, visibilizando cuántas mujeres han integrado las distintas legislaturas, presidido comisiones, la Mesa Directiva, la JUCOPA, y otros espacios de toma de decisiones. Esta herramienta no solo sería útil para efectos estadísticos, sino también para alimentar políticas públicas y fortalecer la rendición de cuentas con perspectiva de género.

Desde la reforma constitucional que introdujo la paridad en todo en México, Oaxaca ha sido uno de los estados pioneros en garantizar que las mujeres tengan un lugar en los espacios de toma de decisiones. No obstante, la paridad no debe limitarse a una representación numérica; también implica reconocer públicamente las aportaciones, logros y liderazgo de las diputadas que han presidido órganos de gobierno tan relevantes como la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

La creación de un espacio de reconocimiento visible —como un mural, placa o instalación permanente— con los nombres y períodos de las mujeres que han encabezado dichos órganos, contribuirá a:

1. Fortalecer la memoria histórica y la igualdad sustantiva, mostrando a las nuevas generaciones que las mujeres también han ocupado y pueden ocupar los más altos cargos de representación legislativa.
2. Romper los estereotipos de género que aún persisten, demostrando que el poder político no es exclusivo de los hombres.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

3. Reforzar los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad de género, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 5: Igualdad de género.

Históricamente, las mujeres han enfrentado barreras estructurales para llegar a los espacios de poder. En Oaxaca, su participación ha sido fruto de largas luchas sociales, políticas y comunitarias. Por eso, crear un espacio que honre sus nombres y períodos no es solo un acto simbólico, sino una obligación ética y política del Congreso.

Reconocer a las diputadas que han presidido la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política es, además, una forma de construir referentes para las niñas y jóvenes oaxaqueñas, quienes al ver a estas mujeres en un espacio de honor sabrán que es posible alcanzar esos puestos de decisión y liderazgo.

Por todo lo expuesto, y con el objetivo de fortalecer una cultura institucional basada en la igualdad, propongo la presente iniciativa con proyecto de decreto.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, emite el presente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dispondrá la creación de un espacio permanente de reconocimiento en el que se inscriba en una placa el nombre y periodo de las mujeres que han presidido la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; y se ordena la elaboración de una compilación impresa y digital que contenga dicha información, así como la publicación periódica de una numeraria sobre la participación de las mujeres en las legislaturas, a fin de visibilizar su papel en la toma de decisiones. Dicha información, deberá estar disponible de forma permanente en la Biblioteca del Congreso del Estado y en una sección visible y accesible del sitio web oficial del Congreso del Estado de Oaxaca.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos del Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que en un plazo no mayor a 60 días naturales, se diseñe, instale y difunda dicho espacio de reconocimiento.

TERCERO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que actualice anualmente la información, asegurando que se incluyan los nombres y períodos de las mujeres que en el futuro ocupen estos cargos de conducción política.

CUARTO. La Secretaría de Servicios Parlamentarios, en coordinación con el Instituto Flores Magón y la Dirección de Comunicación Social, deberá generar y publicar de manera semestral una numeraria sobre la participación de las mujeres diputadas en las distintas legislaturas, que incluya estadísticas sobre integración de órganos de gobierno, presidencias de comisiones, representación proporcional y de mayoría relativa, así como comparativas de avance en paridad e igualdad sustantiva. Esta numeraria deberá difundirse tanto en medios impresos como en plataformas digitales institucionales.

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado de Oaxaca

San Raymundo Jalpan, 21 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA POR EL DISTRITO 17, TLACOLULA DE MATAMOROS


DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER